

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD:  
CDHDF/DGJ/DAJ/R.I. 02/2017

CÉDULA DE FIJACIÓN

Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, en cumplimiento a lo ordenado en el punto SEGUNDO del acuerdo del día siete del mes y año en curso, dictado en el recurso de inconformidad citado al rubro, se procede a fijar, en los Estrados Institucionales de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (físicos y electrónicos), versión pública del acuerdo de mérito a fin de que surta los efectos legales conducentes.- **CONSTE.**- -

-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the name of the official.

**Carlos Adrián Chora Martínez**  
Encargado del Despacho de la  
Dirección de Asuntos Jurídicos

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD:  
CDHDF/DGJ/DAJ/R.I. 02/2017

RECURRENTE: ADELA ARZATE GONZÁLEZ

Ciudad de México, a siete de noviembre de dos mil diecisiete -----

**VISTO.** El contenido del oficio CDHDF/OI/QVG/0202/2017, constante de cuatro hojas útiles impresas por una sola de sus caras, signado por el Lic. Horacio Toledo Martínez, Quinto Visitador General de esta Comisión y anexo, constante de cuatro fojas útiles impresas por una sola de sus caras, documentación recibida el día treinta y uno de octubre del año en curso, relacionado con las diligencias para mejor proveer, información solicitada; mediante oficio CDHDF/OI/DGJ/DAJ/203/2017. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 178, 191 fracción V, del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, en adelante *Estatuto* y 131 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, de aplicación supletoria conforme a lo previsto en el artículo 177 del *Estatuto* referido. se.-----

----- **ACUERDA** -----

-----  
**PRIMERO.** Se tiene por desahogado en tiempo el requerimiento formulado mediante diverso CDHDF/OI/DGJ/DAJ/203/2017. **GLÓSESE** el oficio de cuenta y anexo respectivo, al expediente en el que se actúa, reservándose la valoración de su contenido para el momento procesal oportuno. -----

-----  
**SEGUNDO. - NOTIFIQUESE.** -----

-----  
Así lo proveyó y firma el Licenciado Carlos Adrián Chora Martínez, Encargado del Despacho, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General Jurídica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quien actúa asistido de los testigos que firman al calce para constancia. **CONSTE.** -----

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Carlos Adrián Chora Martínez", written over a horizontal line.

**Testigos de asistencia**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Iván Bautista Martínez", written over a horizontal line.  
Iván Bautista MartínezA handwritten signature in black ink, appearing to be "Alexis Arturo Méndez Torres", written over a horizontal line.  
Alexis Arturo Méndez Torres